



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion
 de este periódico, adonde se dirigirá
 la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
 Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramírez Serrano**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

REVISION

El advenimiento de la República española, trae áuras de paz y trabajo: libertad y justicia. Flota en el ámbito la estela de un deseo, de un resurgir, de una esperanza...

El pueblo español sigue vigilante y emocionado el decaimiento de los Borbones y la labor del nuevo régimen. España está expectante ante su evolución.

Muy mermados estaban los derechos del hom-

bre: justísimo es reconocerlo. El pueblo, paciente y sumiso, se resignaba ante la adversidad y el infortunio.

La falta de justicia, el egoísmo, la independencia, ha traído consigo la nueva forma de Estado. El pueblo lo quiso. ¿No fué así? Las elecciones generales lo dirán en las urnas.

A tiempos nuevos, procedimientos nuevos también. Pero es preciso, muy necesario, una revisión total y radical de los entuertos y desguisados llevados a cabo en estos últimos años en los Ministerios del Estado.

Ahí está Instrucción pública. Los vejámenes y atropellos de que han sido objeto los mártires del siglo xx: los maestros de la Nación española. Con la actuación tan desdichada de Callejo y Somonte, del inolvidable Tormo...

Muchas palabras. Pocos hechos. Muchos millones, pero más falsedad. ¡¡Todo ha sido falso!

De los Maestros siempre han hecho mofa y escarnio en el Ministerio, y de verdadera justicia sería una revisión minuciosa y detenida de todas las disposiciones que allí se han fraguado, y que han ido en descrédito y en el deshonor de los moldeadores de los hijos del pueblo, de la Escuela y de la propia Raza.

Patente está esas oposiciones libres a ingreso en el Magisterio. Esas oposiciones que invadieron las críticas en las esferas de Europa. Bien haría el señor Ministro de Instrucción en examinar el caso bochornoso y estudiar si la última palabra se pronunció en justicia. Quedando en la calle meritísimos maestros, y muchos con excelentes hojas de servicios.

Justicia, justicia, libertad y trabajo, es lo que anhela el pueblo español, ya que esos elementos básicos en la vida de las Naciones, es el principio democrático de los pueblos cultos y civilizados.

JUAN MORA MARTÍN.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE GUADALAJARA

En sesión celebrada por esta Asociación provincial el día 29 de marzo próximo pasado, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Después de unas frases del señor Representante respecto a la forma de desarrollarse las sesiones últimas de la Nacional, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º Seguidamente se procedió, por los señores con derecho a elegir los cargos con arreglo al Reglamento provisional, y fueron elegidos: D. Ildefonso Medel, Presidente, y D. Juan Galán, Vicepresidente, quedando constituida la Junta provisional por los señores siguientes: D. Ildefonso Medel, Presidente; D. Juan Galán, Vicepresidente; Vocales, D. Adolfo F. Lillo, por Sigüenza; D. Rafael San Miguel, por Bihuega; D. Eusebio Bravo, por Atienza; D. Alejo García, como Representante provincial en la Nacional; D. Rafael Lechuga Cuenca y D. Valeriano Aparicio, como Representantes del segundo Escalafón en la provincia; Tesorera, D.ª María del Carmen González, y Secretario, D. Apolonio Fernández.

3.º Por el Secretario, dióse lectura a una comunicación de la Sección Administrativa, trasladando otra de la Dirección general de Primera enseñanza, en la que se interesa para autorizar el legal funcionamiento de la Asociación provincial de Maestros nacionales de Guadalajara, se precisaba que se reformaran los artículos 13 y 26 del Reglamento, separándose de ellos todo carácter de obligatoriedad para el desempeño de los cargos de la Comisión Ejecutiva y Junta directiva, por ser dichos cargos voluntarios. La Junta, por unanimidad, acuerda la reforma y que se vuelva a reproducir el expediente.

4.º Discutidos amplia y detenidamente punto por punto el Cuestionario referente a la formación del Estatuto, procediose a contestar el original para llevarlo a la Asamblea de la Nacional el señor Representante D. Alejo García.

5.º Se acuerda también que los gastos del señor Representante sean satisfechos por todas las Asociaciones de partido que existan en la provincia, así como el que los gastos que lleve consigo el Frente único provincial, sean satisfechos del fondo general perteneciente a dicho Frente.

6.º Dada cuenta por D. Alejo García de una circular de la Comisión primera de la Nacional para celebrar en Madrid un Congreso Nacional de Educación, en el próximo año de 1932. Bien enterados, se acuerda designar una ponencia compuesta de los señores D. Clemente Hidalgo, de Alcuneza; D. Félix López, de Guadalajara; D. Jesús Herranz, de Bihuega, y D. Leonardo Cano, de Cifuentes, para que una vez puestos de acuerdo, hagan la ponencia en la forma y términos que crean más procedentes en este particular.

7.º También se acuerda adherirse el Magisterio provincial de Guadalajara a las contestaciones dadas en la prensa por D. Adolfo F. Lillo y por el Frente único provincial, contra las especies calumniosas y absurdas, dirigidas al Magisterio, en el Boletín Agrario de Sigüenza, facultando a la directiva para si lo cree oportuno querrellarse ante los Tribunales, dirigiéndose oficio al Presidente de la Asociación de Labradores de Sigüenza.

8.º Don Félix López expuso, que como se acordó en sesión anterior el que en la primera que se celebrara se designarían nuevo Director y Administrador del «Magisterio Arriacense», creía llegada la hora de hacer estas designaciones, y por unanimidad se acuerda desistir de tales designaciones, que se den de baja en la contribución industrial y que el periódico siga en suspenso su publicación; y

9.º Dada cuenta de unas cuartillas tituladas «A los Maestros de la provincia de Guadalajara», firmadas por el Maestro de Horche D. Rafael Monge y presentadas por el Sr. Toquero, la Junta acuerda darlas por vistas y que sean devueltas al interesado.

Guadalajara 25 de abril de 1931.—El Presidente, Ildefonso Medel.—El Secretario, Apolonio Fernández.

En tiempo oportuno, esta presidencia dirigió cartas de felicitación a los señores Presidente del Gobierno provisional, Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza.

Impresos de Estadística mensual

de faltas de asistencia de niños a las Escuelas, mandadas hacer por la Inspección según modelo inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

--:-- Guadalajara. --:--

SECCION OFICIAL

Orden de 24 de abril, sobre sustitución de la bandera republicana:

Circular. Llegan hasta esta Dirección general de Primera Enseñanza multitud de comunicaciones en las que Profesores, Inspectores y Maestros participan haber recibido con íntimo regocijo el advenimiento de la República. Participan además haber retirado de las Escuelas y de los locales dependientes de esta Dirección general el retrato de D. Alfonso de Borbón y de las demás personas de su familia y haber procedido a sustituir la bandera bicolor de los días monárquicos por la bandera roja, amarilla y morada de la República española.

Esos Maestros, Inspectores y Profesores, han cumplido con su deber. Escuchando los latidos de su corazón y obediendo los impulsos de su conciencia, no han hecho sino adelantarse a los deseos de esta Dirección general.

Esta Dirección general de Primera enseñanza se siente satisfechísima ante la espontánea y fervorosa adhesión prestada por Maestros, Inspectores y Profesores a la República. Esa actitud, tan firme y resuelta desde el primer momento, es la prueba más fehaciente de que la República hace tiempo que vivía ya en sus corazones.

Pero acaso existan todavía algunas Escuelas cuyos Maestros, atentos siempre a las órdenes que emanan de la Superioridad para acatarlas y obedecerlas ciegamente, no hayan retirado aún el retrato de D. Alfonso, ni hayan sustituido la bandera nacional, en espera de que así se les ordenase. Esos Maestros, si los hubiere, deben proceder inmediatamente a retirar de las Escuelas el retrato de D. Alfonso y todo cuanto simbolice o aluda a la Monarquía, y deberán proveerse de la bandera republicana, con cargo al actual presupuesto de su Escuela, quedando, desde luego, autorizados para realizar la correspondiente transferencia de crédito.

Al mismo tiempo conviene recordar que, según los preceptos legales, en todas las Escuelas durante las horas de clase debe ondear la bandera nacional.

Y, por último, los Maestros todos, al cambiar la bandera monárquica por la republicana o al retirar de la escuela el retrato de D. Alfonso, deben explicar a los niños la significación de aquel acto. Con sencillez y emoción, como corresponde al gesto ciudadano realizado por el pueblo español, tienen que referir a los niños lo que ha ocurrido en España en estos últimos tiempos hasta el advenimiento de la República, el ejemplo cívico que ha dado nuestro pueblo, el asombro con que nos contempla el mundo, la gran reserva moral que significa España en el orden internacional y la esperanza y optimismo justificados que se advierten en el pueblo español desde que tiene conciencia de ser soberano de sus propios destinos. Los Maestros, en fin, con esta lección ocasional, pueden y deben hacer una magnífica lección de ciudadanía.

Madrid, 24 de abril de 1931.—El director general, Rodolfo Llopis. («Gaceta» 25 abril.)

Decreto de 22 de abril, restableciendo la edad de jubilación en la señalada antes de la Dictadura.

La jubilación de funcionarios públicos estaba resuelta

antes de la Dictadura por disposiciones, la mayor parte de ellas legislativas, que con un criterio general supletorio, aunque no uniforme, o con modalidades singulares para ciertas carreras, constituían la más eficaz y práctica garantía de inamovilidad.

Durante aquel período, al criterio fijo reemplazó la modificación veloz que anticipaba o retrasaba los límites de edad fijados por la Ley.

Al establecimiento de ella tiende el presente Decreto, cuya resultante inmediata será más bien de renovación de escalas, ya que la última fase del vacilante criterio dictatorial respondió a la tendencia opuesta.

Con esta medida el Gobierno de la República procura, en materia como esta, donde realizar su propósito no ofrece inconveniente, ir restableciendo el imperio de las leyes, sustraer a los funcionarios a la amenaza del arbitrio ministerial y responder a la tendencia renovadora a tono con la significación y empeño iniciales de un régimen nuevo.

Por todo lo expuesto, el Gobierno de la República decreta:

Artículo único. Se restablecen para la jubilación en las distintas carreras del Estado, los límites de edad fijados por la respectiva legislación orgánica anterior al 13 de septiembre de 1923.—(«Gaceta» 23 abril.)

Los dos años de pruebas son vejatorios

La R. O. número 499, correspondiente al 30 del mes anterior, autoriza a los maestros ingresados en el magisterio nacional, procedentes de la convocatoria de las oposiciones libres del 28, a solicitar vacantes de escuelas por el cuarto turno, perdiendo el tiempo de prácticas transcurrido, cosa natural y lógica; pero lo que no hallamos, ni natural, ni lógico, ni justo, es la prohibición que establece el apartado 2.º de la mencionada disposición según la cual los maestros del 2.º Escalafón, solo podrán solicitar plazas de censo inferior a 501 habitantes, «ya que hasta la terminación del período de pruebas, no consolidan los derechos de la oposición».

Muchos de los comprendidos en esta R. O. y en la del 29-12-30, tienen ya las 3.000 pesetas de sueldo, otros las tendremos en un breve plazo, de donde resulta, que con los dos años de pruebas, a que se nos sujeta, lejos de beneficioso, constituye un verdadero perjuicio y un castigo el pase al primer Escalafón; máxime si como se viene solicitando por algunos, se crearan en el 2.º nuevas categorías superiores a 3.000 pesetas.

Un estimado compañero y amigo, al enviarme su adhesión a los modestos trabajos que vengo realizando, me indica gestionemos la derogación de la precitada prohibición; por ser injusta y arbitraria a todas luces.

Claro está, que al rechazar los dos años de prácticas que se nos exigen, tan desconsiderada



y capciosamente por la R. O. del 29 del 12 del año anterior, que venimos combatiendo por conceptuarla vejatoria e impropia, quiere decir, y claramente de ello se desprende, que todos los obstáculos, trabas, absurdas limitaciones y dilaciones caprichosas que se oponen a nuestro inmediato pase al primer Escalafón, son subterfugios de leguleyos que tienen nuestra disconformidad y merecen nuestra más enérgica, sincera y ardiente repulsa, nuestra protesta más formal y nuestra tenaz y constante oposición.

Insisto pues, en considerar altamente beneficiosa (para conseguir se nos exima de la depresiva, injusta e innecesaria prueba de los dos años que se nos exigen), la actuación entusiasta y conjunta de todos los que estamos comprendidos en esa arbitraria limitación de nuestro pase al primer Escalafón.

Confiamos pues, en que la gran razón que nos asiste y lo muy justo y equitativo de nuestras pretensiones, se verán logradas y satisfechas por nuestra firme decisión de luchar llenos de fé y entusiasmo hasta conseguir que sea reparada la monstruosa injusticia, la arbitrariedad escandalosa, la infame postergación y la enormidad tan irritante que supone el tener a maestros con oposiciones aprobadas y en posesión del correspondiente título profesional con «cinco» pesetas de sueldo, «menos que un peón de mano», y con una limitación de derechos tan injusta, tan afrentosa, tan humillante como inmerecida.

Compañeros: Las circunstancias nos son propicias, luchemos por romper las cadenas de nuestra esclavitud profesional y alcanzaremos la meta de nuestras legítimas y naturales ansias de un merecido y debido mejoramiento moral, económico y profesional, por el que inútilmente viene luchando el magisterio desde que existe.

Nuestra absurda y vejatoria limitación de derechos por infame, arbitraria e inmoral, debe de desaparecer; por dignidad y prestigio de la clase, y así será si somos hombres y procedemos con la valentía y la entereza de tales, haciendo ver la sistemática, desconsiderada y estúpida postergación de que venimos siendo víctimas escogidas.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

A los Maestros del partido de Molina

En la reunión celebrada, previa convocatoria por los maestros del partido de Molina en las pasadas vacaciones de Semana Santa, dos notas hubo salientes y simpáticas: la fraternidad, y el amor a la ense-

ñanza. Fraternidad de compañeros que viven para un ideal sagrado, que es abnegación y es mérito, y amor a la enseñanza que laboreo es hacia el bien de los demás con miras al mejoramiento individual, de donde deriva el progreso colectivo, y con él, la luminaria de las grandes virtudes que hacen corazones grandes, cerebros sabios y selección ciudadana como principio de engrandecimiento patrio.

La reunión, como tema fundamental tuvo la información sobre el Estatuto, cuyos puntos fueron discutidos serenamente sin egoísmos ni apasionamientos, que, a veces, la verdad falsean y no hacen el honor debido a la justicia.

Todos con miras de altura, con el pensamiento dirigido a dos grandes ideales, Escuela y niño, conscientes de su responsabilidad, discutieron los puntos del cuestionario y se formularon las contestaciones con unanimidad de criterio para una aportación más de juicio a los directivos de las Asociaciones que hoy se manifiestan pujantes y en aproximación feliz con el nezo vigoroso del «Frente Único».

Muchas fueron las adhesiones leídas de aquellos compañeros que, justificando su ausencia, estaban con nosotros en espíritu y se identificaban con los acuerdos y conclusiones de los congregados.

Con entusiasmo se hizo referencia a las gestiones del «Frente Único», que trae para el Magisterio misión redentora, y con ella, los arrestos que nacen del bienestar material para llevar entusiasmo fervoroso a los problemas pedagógicos, de los que depende el progreso de la cultura popular.

La vida moderna nos plantea hoy el dilema de asociarse o sumirse en vida precaria exenta de aspiraciones. Solo en la Asociación puede haber alcance de anhelos, realización de fines cooperativos, vida mutualista y solución de muchos problemas que no se resuelven en aislamiento cenobítico sin relación de clase, sin pulsar el sentir de los otros que auxilian, orientan y conducen por derroteros que iluminan nuestra vida profesional para una mayor eficiencia en la función llevadora a resultados más halagüeños.

Con dolor, pensamos que en el partido de Molina hay compañeros que ven lo societario como ente infecundo y tienen para él gesto de suspicacia y dejo de indiferencia. Y este prejuicio de la vida societaria los deja en apartamiento improductivo en cuanto a la obra colaboradora con daño de sí mismo y de la clase en general.

Mal se comprende que en el fervor asociacionista de los tiempos actuales, haya todavía elementos disgregados fuera del movimiento imperante que obliga a formar parte de entidades que, en la asociación, fundan su vida, su fuerza y el cumplimiento de sus fines.

En el Magisterio parece haber ansias de renovación pedagógica y económica que perfeccionen la Escuela y eleven la clase al plano social que le corresponde. Y para ello, quiere la cooperación de todos, desde los altos a los humildes, que el empeño de todos es y el cosechar a todos pertenece.

El «Frente Único» ofrécese a nuestra vista con perspectiva halagüeña. El es como la transición hacia la deseada unión de todos los elementos dispersos del Magisterio, para formar un cuerpo societario con fusión de espíritus, y solo una voz que sea el sentir de todas las conciencias y el anhelo de toda la clase.

Mas para ello, queridos compañeros, aún falta un poco: que cuantos viven su pequeño mundo individual, aislados e ignorados, sumen sus esfuerzos y valer, afiliándose a cualquiera de las tres entidades, hasta conseguir la formación de un bloque único, para bien de la clase y favor de la enseñanza.

Tuvo remate la susodicha reunión con la constitución del «Frente Unico» del partido de Molina, cuyos representantes son: D. Marcelino Sanz Viscaino, de Molina, por la Confederación; D. Juan Villareal, de Tordelpalo, por la Asociación, y el que suscribe residente en Tortuera, por la «Unión».

Esperamos del celo, amor de clase y claro criterio de cuantos compañeros del partido permanecen disociados su ingreso entusiasta en alguna de las tres agrupaciones, dirigiéndose para tal fin a los representantes arriba indicados.

Vivimos, estimados compañeros, una actualidad poco propicia al marasmo y la indolencia. Los momentos son de actividad, de colaboración, de empeños hacia una mejora material y elevación del prestigio que corresponde a los educadores de las nuevas generaciones.

Invitamos sincera y cordialmente a los pocos retraídos del partido, a un esfuerzo para desechar la apatía y adherirse al concierto de las Asociaciones, que ello traerá, sin duda alguna, las satisfacciones que anhela el Magisterio para el mejor cumplimiento de su elevada misión.

JOSÉ M.^a POLO PALLARÉS.

NOTICIAS

Propuestas.—El opositor D. Juan Clemente Malo, de esta provincia, ha sido propuesto para la Escuela de Cuesta-Truchas (León); D. Francisco Escudero Gorro, para la de Amboseres, Orol (Lugo); D. Julio Santamaría y Santamaría, para la de Bousés-Oimbra (Orense); D. Carlos Sanz Conde, para la de Franco y Cabajo-Abadín (Lugo), y D. Guillermo Escribano Lucio, para la de Franalvos de Baudín (Orense).

Jubilación.—El maestro sustituido de El Casar de Talamanca D. Felipe Santiago Corredor, será jubilado por cumplir los 60 años.

Días festivos.—Se ha declarado fiesta oficial, el día 1.^o de Mayo, como fiesta del trabajo; nada se ha resuelto respecto al 2 de Mayo, y como era festivo por causas independientes del régimen, entendemos que sigue siendo fiesta; resulta, pues, que hay tres días seguidos de vacación, que son el 1, el 2 y el 3, domingo.

Licencia.—Se ha concedido licencia de treinta días, al maestro de Tierzo D. Valentín Caja.

Permiso.—Se ha concedido permiso para oposiciones a D.^a Genara Gil, maestra de Traid.

Jubilación.—Ha sido jubilada la maestra de Escamilla D.^a Isabel Sánchez.

Altos cargos.—Han sido nombrados: Subsecretario de Instrucción Pública, D. Domingo Barreda, y Director general de Primera Enseñanza, D. Rodolfo Llopis.

Circular.—La Inspección de 1.^a enseñanza de esta provincia publica en el «Boletín» del lunes una, ordenando a los maestros retiren de las Escuelas los atributos reales, sustituyéndolos por la bandera re-

publicana, dando cuenta a la Inspección de haberlo verificado.

Licencia.—Se ha concedido de cuarenta días, a la maestra de Robredarcas D.^a Juliana Arribas.

Nuevo jefe.—En sustitución del Sr. Arias, que venía desempeñándolo, se ha nombrado jefe de la Sección de Provisión de Escuelas a D. Jorge Moya, que prestaba sus servicios en la Normal de Guadalajara, como administrativo.

Proyectos.—Según manifestaciones del Sr. Llopis, es propósito del Gobierno acometer decididamente el problema de la creación de escuelas. Parece que el número de plazas que se creen, será elevadísimo y para normalizar el Escalafón se quiere que todas ellas se doten con 5.000 y 6.000 pesetas.

Está en estudio la colocación de los aspirantes a ingreso. Además de los que aprueben de la convocatoria de 1928 y de la de noviembre último, se tiene pensada una fórmula para acelerar lo más posible la utilización de cuantos han terminado la carrera.

Renuncia.—Ha presentado la renuncia del cargo de Directora de la Normal de Maestras de esta capital, D.^a Remedios de Medrano.

Pagos.—Mañana harán efectivos los libramientos de personal de Maestros de esta provincia, los respectivos Habilitados.

De jubilaciones.—Por Decreto de 22 de abril del corriente año, publicado en la «Gaceta» del 23, que insertamos hoy, el Gobierno provisional de la República restablece para la jubilación en las distintas carreras del Estado, los límites de la edad fijados por la respectiva legislación orgánica anterior al 13 de Septiembre de 1923. Los maestros vuelven a jubilarse forzosamente a los 70 años de edad, y es preciso que inmediatamente preparen su expediente de jubilación y el expediente de clasificación, enviándolo a la Sección Administrativa, para que esta autoridad los curse seguidamente.

Cargo.—Hemos recibido atento saludo de don Enrique Rianza Martínez, nombrado Presidente de la Comisión gestora de la Diputación, en el que se nos ofrece en su nuevo cargo.

Le enviamos nuestra felicitación y le deseamos éxito en su gestión.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno:

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno sueto para los suscriptores.....	0,50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la ADMINISTRACION de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.



Armas de fuego - Ferreteria - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

Señoras solas

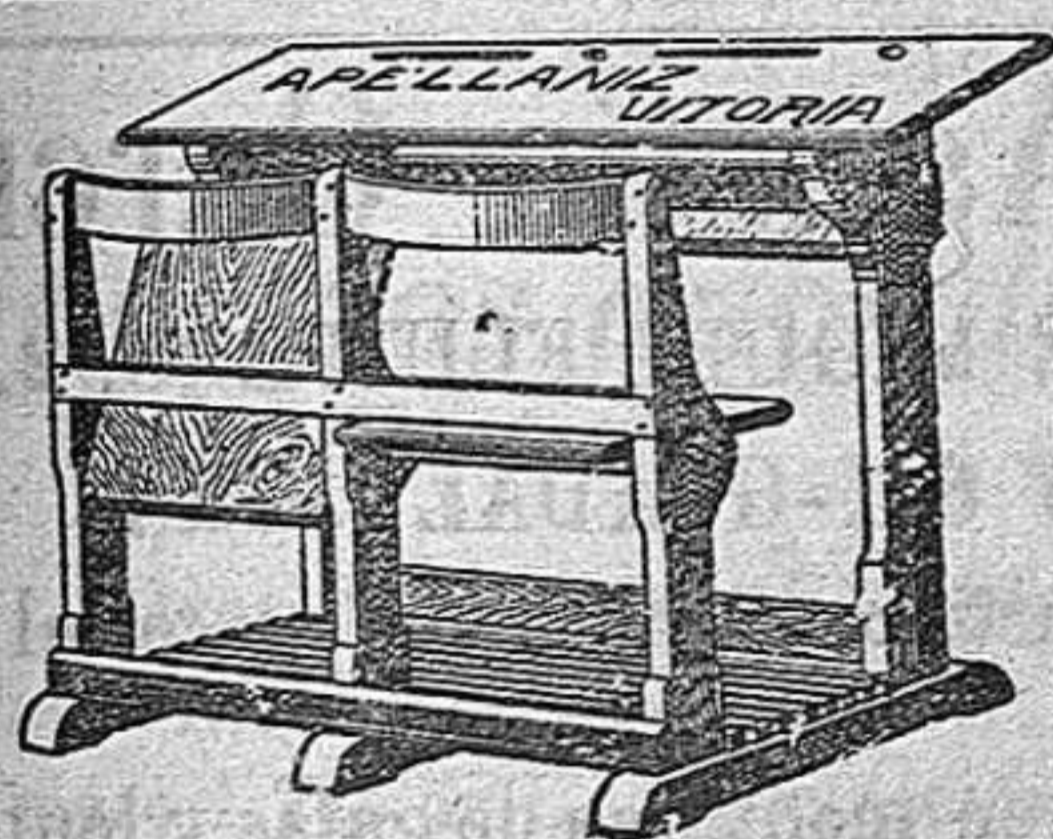
admitirían para vivir en compañía a señorita alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE ANTERO GONCHA.—Guadalajara.



- Apellaniz -

Nombre registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.
—Gestión rápida ingreso Guardia Civil y destinos Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas vacantes.

Casa fundada en 1908.
Director: Antonio Ordóñez,
Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.

ciado por la nueva estrella que había aparecido en el firmamento. Lleno de susto y turbado Herodes con esta novedad, mandó juntar a los sacerdotes y doctores de la ley para saber dónde había de nacer el Mesías, diciéndole que en Belén, según tenía profetizado Miqueas. Entonces, Herodes dijo a los magos: «Este niño de tan sublime jerarquía por quien preguntais, debe haber nacido en Belén. Id, pues, a besarle, y si le encontrárais, avisádmelo, para pasar yo también a tributarle mi homenaje». Tomaron camino de Belén, y volvió a aparecer la estrella hasta que paró sobre el miserable establo donde había nacido el Santo Niño. Al entrar, fueron alumbrados por la luz de la divina gracia, reconociéndole, adorándole y ofreciéndole oro, incienso y mirra: oro, como a rey; incienso, como a Dios, y mirra, como a hombre mortal. Un ángel les anunció las perversas intenciones que abrigaba Herodes, y desistieron de ir a Jerusalén y de cumplir el encargo que habían recibido, regresando por otro punto a sus dominios de Arabia.

—D. Se les da el nombre de cristianos.
—M. ¿Qué quiere decir cristiano?
—D. Hombre de Cristo, esto es, hombre que tiene la fé de Jesucristo, profesó en el bautismo y está ofrecido a su santo servicio.

—M. ¿Por qué hemos dicho que siendo el Sol de justicia venía a desterrar las tinieblas del pecado?

—D. Porque, de manera tal las había derramado el pecado original sobre el entendimiento humano, que el verdadero Dios era desconocido completamente.

—M. ¿Qué nos indica aquel temblor que el Niño Jesús tenía en el pesebre, a causa del frío?

—D. Que había tomado forma humana para padecer por nuestras culpas, y que principió a la redención del género humano en el mismo sitio en que nació, enseñándonos a sufrir con resignación las penalidades del mundo.

••

Reflexiones morales.—Ya que Jesucristo viene al mundo, no solo para redimirlos, sino para darnos ejemplo de vida, imitemos su humil-

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

Plaza Mayor, 15

Teléfono 127

GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

dad y su paciencia al sobrellevar con resignación los rigores del frío y los de una pobreza extremada en el acto de su natalicio, en aquel miserable establo de Belén. Sed humildes; sufrid pacientemente y en silencio las contrariedades de esta vida e imitad a Jesucristo, cada uno según el estado y condición en que se halle, ya que no hay estado, edad ni profesión, a la que no pueda servir de modelo la vida del Salvador.

LAMINA CUARTA

La adoración de los tres reyes magos.

Narración histórica.—El nacimiento del Hijo de Dios, no solo fué anunciado a los pastores de las cercanías de Belén, sino también a tres reyes magos que tenían sus dominios en la Arabia, al oriente de Judea. Les fué avisado el natalicio por una estrella de suma brillantez, nueva y sobrenatural, que apareció en el oriente. Por la cercanía de sus estados al país de Belén, no podían ignorar lo que éste había profetizado, respecto a que «cuando apareciese semejante fenómeno astronómico en el cielo, nacería en Israel un Monarca, a quien todo el orbe (sin exceptuar los mismos reyes), había de obedecer; y por eso, juzgaron llegado el tiempo de cumplirse, emprendiendo el viaje con el fin de rendirle homenaje y siendo guiados por el astro. Como así que llegaron a Jerusalén desapareció la estrella, creyeron que aquel que buscaban estaba en esta gran ciudad, y preguntaron por el recién nacido, Rey de reyes, ann-